

Las Malvinas son Argentinas

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPTE. N°: 405/2020 - P.Com

AUTOR: BARRENO Pablo Víctor, NOALE Luis
Angel, MONTECINO ODARDA Juan Facundo

EXTRACTO: A nuestros representantes en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, que vería con agrado promuevan el tratamiento y sanción de los proyectos de ley que propician la jubilación de los trabajadores de la industria del pescado y subproductos de la pesca, con treinta años de servicio y cincuenta y cinco años de edad.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION.**

SALA DE COMISIONES

AVILA

PICA

APUD

YAUHAR

FERNANDEZ

JOHNSTON

ABRAHAM

ALBRIEU

BERROS

CASAMIQUELA

CIDES

CONTRERAS

FERNANDEZ

LOPEZ

MANGO

MARTINI

MARTIN

MORALES

NOALE

RAMOS MEJIA

SZCZYGOL

VALDEBENITO

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 20 de Julio de 2020